



La Universidad que queremos

Ejes 2022 - 2023

 **la educación**
nuestra bandera

Secretaría de Políticas
Universitarias



Ministerio de Educación
Argentina

Junto al sistema universitario argentino trabajamos para consolidar una universidad que sea protagonista fundamental del desarrollo económico y del progreso social del país.





7 EJES

- 1 - MODALIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
- 2 - DURACIÓN REAL DE LAS CARRERAS
- 3 - TRAYECTOS FORMATIVOS
- 4 - MOVILIDAD INTERNACIONAL
- 5 - CERTIFICACIÓN DE CALIDAD
- 6 - CARRERA DE INVESTIGADOR UNIVERSITARIO
- 7 - CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN

1

MODALIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La virtualización de emergencia nos permitió repensar los formatos de enseñanza y de aprendizaje, complejizando los conceptos de educación a distancia, bimodal, híbrida, virtual, mediada, remota y semipresencial.

Junto a las universidades argentinas trabajamos en la construcción de un marco común que nos permita configurar propuestas diversas con múltiples encuadres y modalidades.



1 MODALIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Documento Base Inicial Docu 5
Responsable: Roxana Puig

Ideas Iniciales:

- Clase: Año 1517 Educación presencial de masas vs educación tutorial de las elites
- La clase no es el aula
- La clase es la unidad de organización didáctica de enseñanza y aprendizaje de uno o más contenido curricular
- Aula física / aula virtual

1 MODALIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Ideas Incorporadas:

- Clase en simultáneo aula presencial y virtual: Es la misma clase, convergen simultáneamente docentes y estudiantes
- Es educación presencial si se garantizan sincronía, conectividad, calidad, interacción, formación docente
- SIED validado para modalidad a distancia y las carreras con modalidad presencial que incluyan propuestas no presenciales de entre el 30 y el 50% de la carga horaria

¿Se debe reconfigurar el alcance de los SIED?

1 MODALIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Formalización de Planes:

- **Carreras nuevas dictadas en modalidad a distancia** Art. 42

control del SIED aprobado y Art 43. que sea aprobado por CONEAU

- **Modalidad a distancia de una carrera presencial o viceversa**, cuyo **título ya tuviera validez nacional** nueva presentación ante la DNGU; los planes de estudios, denominación del título y alcances de éstas deben ser idénticos. Verificar la existencia del SIED validado

- **Cambios en los planes de estudios de carreras dictadas en ambas modalidades** sendas tramitaciones y según el caso Resolución Ministerial 3432/18 y/o en la Resolución 3931/21 (toma de conocimiento o nueva resolución)

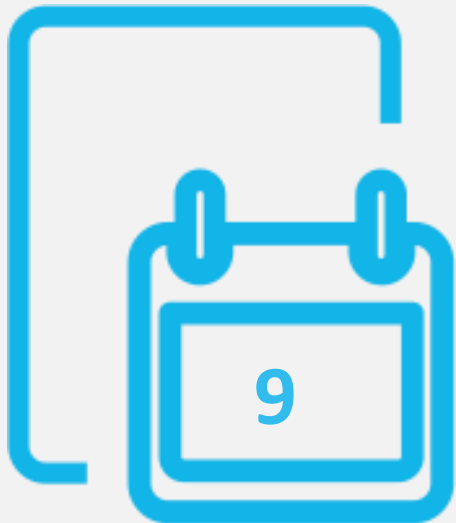
- **La incorporación de actividades a distancia en carreras presenciales cuyo título ya tuviera validez nacional será realizada en el marco de las decisiones autónomas de las instituciones** la modalidad presencial de la carrera no cambia (50% con SIED ó 30%) podrán ser informadas a la DNGU para la toma de conocimiento, no requiriéndose ninguna otra intervención

2

DURACIÓN REAL DE LAS CARRERAS

El 29% de las y los estudiantes universitarios egresan en el tiempo teórico previsto por los planes de estudio. El 33% de los nuevos inscriptos tiene menos de 20 años.

Junto a las universidades argentinas trabajamos en reconocer el perfil de las y los ingresantes y sus biografías personales, para potenciar las prácticas pedagógicas, la calidad educativa, la permanencia y el egreso.



2 DURACIÓN REAL DE LAS CARRERAS

Documento Base

Responsable: Jorge Steiman

Ideas Iniciales:

- Ciertas traiciones formativas : * *en el grado debe estar todo*
* importancia de campos profesionales/disciplinarios -> mucha carga horaria y en distintos tramos de la formación * la Resolución Ministerial 06/1997 establece una duración mínima de 4 años y 2600 horas * Carreras incluidas en la nómina del artículo 43: la carga horaria mínima, en la respectiva Resolución Ministerial y en muchas de ellas se incluye duración mínima de 5 años
- El resultado de estas tradiciones imperantes, recae sobre los/as estudiantes, convirtiendo a las carreras en un itinerario extenso más allá de lo teóricamente estipulado

2 DURACIÓN REAL DE LAS CARRERAS

Ideas Incorporadas:

- Nuestras carreras incorporan lo nuevo pero son bastante reticentes a desechar lo viejo
- La tasa de desgranamiento para el primer año ronda el 60%
- Marcada ralentización de las cursadas y que ese primer año tiende a extenderse a dos o tres años
- La tasa de cambio de carrera es de poco más del 20%
- El 30% de los/as nuevos/as inscriptos/as en las universidades argentinas tiene menos de 20 años
- Ese/a estudiante que recién ingresa, ya trabaja, ya está atravesado/a por dinámicas familiares diversas
- Cifra inferior al 30% de los/as estudiantes universitarios/as argentinos/as, egresan en el tiempo teórico previsto

¿para qué estudiante diseñamos carreras?

2 DURACIÓN REAL DE LA CARRERA

Formalización de proyectos:

- * La comunidad europea ha definido sus carreras sobre un sistema de créditos
- * Aquí lo distintivo respecto a nuestras tradiciones es que un crédito ECTS incluye no solo las horas totales de clase sino también las horas extra-clase en las cuales un/a estudiante se dedica al estudio y a la realización de trabajos requeridos
- * Para nosotros, un plan de estudio se define por las horas-clase de trabajo docente
- * Con la lógica de los créditos, un plan de estudio pasa a definirse por las horas-trabajo académico de un/a estudiante
- * Y aquí hay una pregunta elemental: **¿con cuál de las dos opciones es posible proyectar un tiempo de egreso real más acorde a la realidad?**

2 DURACIÓN REAL DE LAS CARRERAS

DESAFÍOS A LAS POLÍTICAS ACADÉMICAS INSTITUCIONALES:

- * Evaluar las posibilidades de ir paulatinamente modificando la “medida” estandarizada de duración de las carreras en horas-clase docentes para pasar a horas-estudiante
- * Diseñar procedimientos institucionales para acortar la duración real de las carreras de grado
- * Incluir en las carreras a acreditar “horas-estudiante” máximas
- * Obtener estadísticas propias del tiempo real de duración de las carreras en las cuatro últimas cohortes (dos pre-pandemia y dos posteriores).

3

TRAYECTOS FORMATIVOS

Sólo algunas de las carreras de grado presentan titulaciones intermedias y/o tecnicaturas.

Junto a las universidades argentinas trabajamos en ampliar este porcentaje para la certificación académica de trayectos formativos, que permitan a las y los estudiantes disponer de reconocimiento de saberes con énfasis técnico o de aplicación a un campo profesional.



3 TRAYECTOS FORMATIVOS

Documento Base

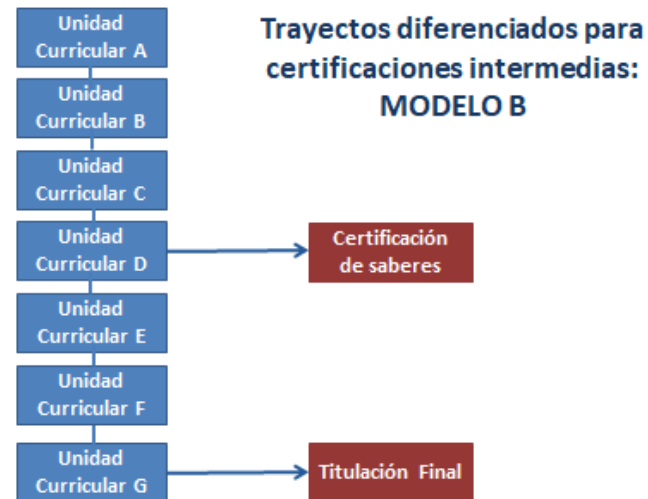
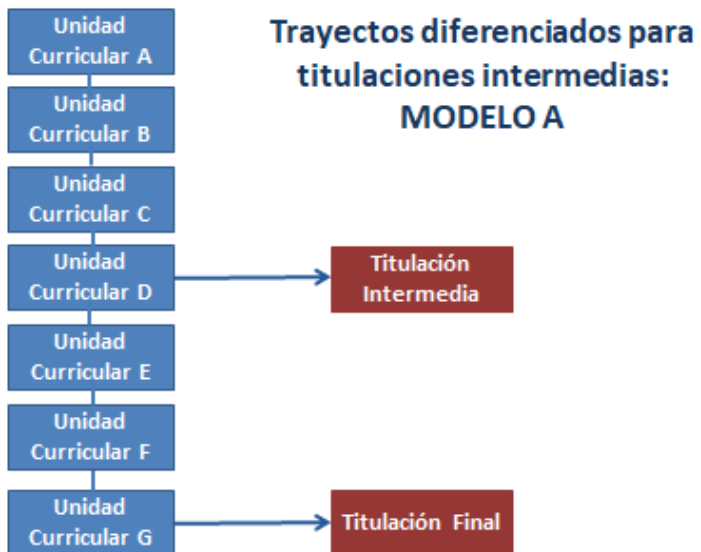
Responsable: Jorge Steiman

Ideas Iniciales:

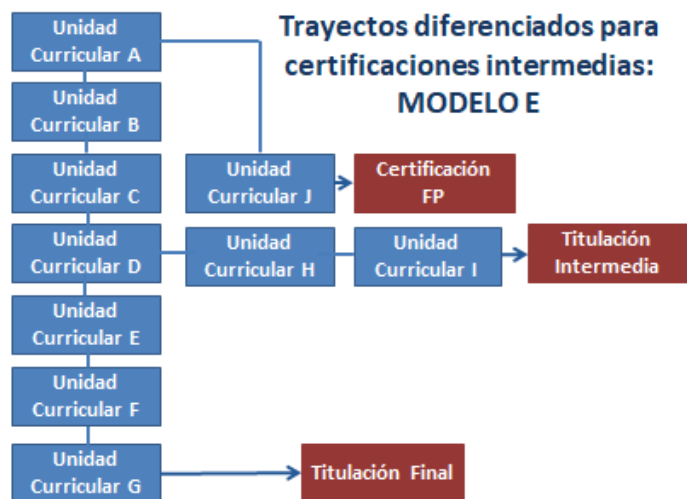
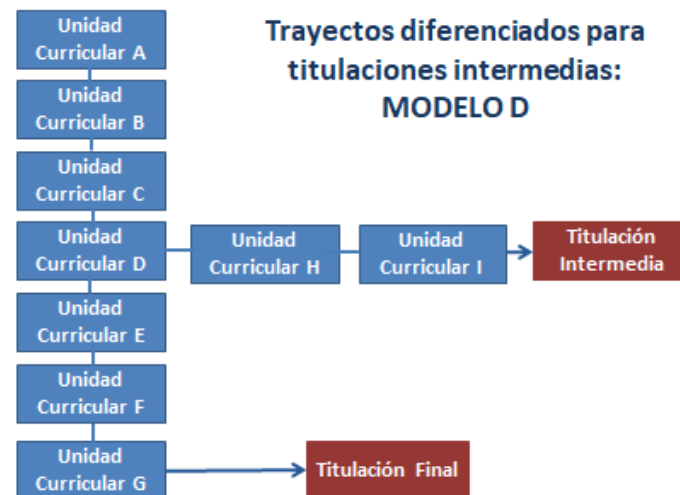
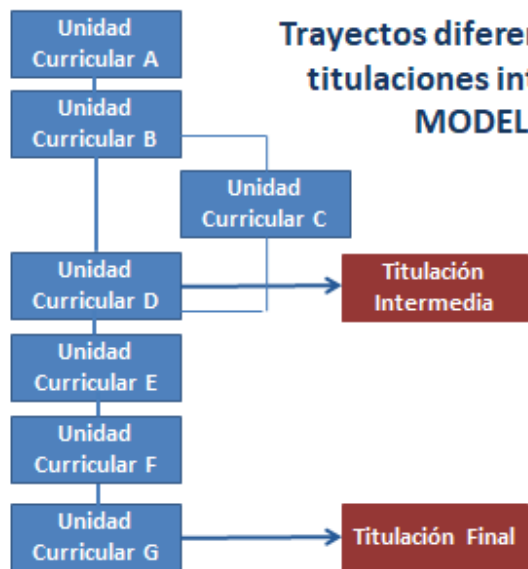
- Otorgamiento de algún tipo de credencial social intermedia, antes de la finalización de una carrera de grado y del reconocimiento de trayectos formativos
 - No se trata solo de decidir qué tipo de credencial se podría otorgar sino, fundamentalmente, qué tipo de competencias (saberes, desempeños y actitudes) se pretenden formar en ese tramo y en ello
 - El paso por un trayecto formativo universitario podría incluir el reconocimiento de otros trayectos y pensar la lógica de un plan de estudio con un alto grado de flexibilidad
 - Una tradición que nos ha marcado como sistema universitario, es cierta renuencia a incluir titulaciones intermedias en los trayectos formativos

¿no resulta un derecho del estudiantado obtener algún tipo de certificación que tenga alguna valía social cuando ha aprobado un cierto porcentaje de una carrera universitaria?

3 TRAYECTOS FORMATIVOS



3 TRAYECTOS FORMATIVOS



3 TRAYECTOS FORMATIVOS

Diferentes tipos de formación en una carrera de grado:

- ✓ **Formación general:** competencias genéricas instrumentales, interpersonales, conocimientos generales referidos a las ciencias, las artes, las tecnologías.
- ✓ **Formación básica:** conocimientos y competencias pertenecientes a una familia de profesiones/campos disciplinares.
- ✓ **Formación específica:** conocimientos y competencias propias y particulares de una profesión/campo disciplinar.
- ✓ **Formación orientada:** conocimientos y competencias específicos de un campo recortado de una profesión/campo disciplinar.

¿qué carga de cada tipo de formación debiera estar en el pregrado, en el grado y en el posgrado?

3 TRAYECTOS FORMATIVOS

La flexibilidad asentada sobre unidades curriculares ha dado lugar a formatos de estos tipos:

- ✓ Unidades curriculares en las que las instituciones universitarias determinan anualmente su denominación y contenido (“**unidades curriculares optativas institucionales**”)
- ✓ Unidades curriculares en las cuales los/as estudiantes tienen libre posibilidad de elegir sobre un listado cerrado de opciones (“**unidades curriculares electivas de base cerrada**”)
- ✓ Unidades curriculares en las cuales los/as estudiantes tienen libre posibilidad de elegir con determinación curricular sobre pertenencia de las mismas a ciertas áreas disciplinares (“**unidades curriculares electivas de base semi-abierta**”)
- ✓ Unidades curriculares en las cuales los/as estudiantes tienen libre posibilidad de elegir sin restricciones (“**unidades curriculares electivas de base abierta**”)

Flexibilidad de un sistema de crédito –Sistema Universitario cooperativo y solidario

3 TRAYECTOS FORMATIVOS

DESAFÍOS A LAS POLÍTICAS ACADÉMICAS INSTITUCIONALES

- Iniciar un proceso de determinación del quantum de formación general, básica, especializada y orientada tendrá cada tipo de carrera
- Incluir titulaciones intermedias o certificaciones de saberes en las carreras de grado
- Flexibilizar los planes de estudio incluyendo unidades curriculares optativas, electivas, traduciendo el plan en sistema de créditos y/o incluyendo el reconocimiento de competencias adquiridas en otros ámbitos

4

INTERNACIONALIZACIÓN INCLUSIVA

Antes de la pandemia, sólo el 5% de las universidades promovían la modalidad virtual.

Junto a las universidades argentinas trabajamos en una movilidad virtual que abra oportunidades, que esté acompañada por una reconfiguración de la internacionalización que contemple a las currículas y revise los mecanismos para lograr una mayor calidad.



4 INTERNACIONALIZACIÓN INCLUSIVA

Documento Base

Responsable: PIESCI-DNGU

Ideas Iniciales:

En un mundo cada vez más interconectado, donde los principales referentes de educación superior creen que el beneficio más importante de la internacionalización es que prepara a los estudiantes para convertirse en ciudadanos globales

- centrarse solo en esta pequeña minoría de estudiantes y académicos que pueden movilizarse no es suficiente.
- Se requiere un cambio de paradigma: desde un enfoque casi exclusivo para la movilidad de una elite a focalizar en el currículo y los resultados de aprendizaje para todos los estudiantes, los que se movilizan y los que nunca lo harán

4 INTERNACIONALIZACIÓN INCLUSIVA

Documento Base

Responsable: PIESCI-DNGU

Ideas Iniciales:

"La internacionalización del plan de estudios es la incorporación de dimensiones internacionales, interculturales y/o globales en el contenido del currículo, así como los resultados de aprendizaje, tareas de evaluación, métodos de enseñanza y servicios de apoyo de un programa de estudio"

- evidencia la necesidad de pensar la internacionalización más allá de la movilidad.

- La modalidad de internacionalización que se propone en este documento para las universidades argentinas es la internacionalización inclusiva, teniendo como vector principal la internacionalización del currículo.

4 INTERNACIONALIZACIÓN INCLUSIVA

Propuesta:

Esta propuesta considera que

- **la internacionalización debe ser inclusiva**, alcanzando a la totalidad de los estudiantes, y para ello se deben desarrollar estrategias que permitan que el currículo se internacionalice
- se deben revisar y mejorar los mecanismos que se utilizan en la internacionalización, logrando **una internacionalización de mayor calidad**
 - **A nivel de las universidades**, se cuenta con una **vasta experiencia** en internacionalización
 - **A nivel del sistema**, existen herramientas que es posible implementar y articular al interior de las instituciones, tales como la
 - **definición de Crédito Académico y su asignación a todos los componentes curriculares,**
 - **instrumentación del Suplemento al Título,**
 - **inclusión de componentes y asignaturas en modalidad a distancia en los planes de estudio**

4 INTERNACIONALIZACIÓN INCLUSIVA

Estrategias para definir una internacionalización inclusiva :

Etapa 1: Sensibilización de secretarios académicos y responsables de cooperación internacional sobre internacionalización del currículo

Etapa 2: Sensibilización de directores de carrera en las universidades

Etapa 3: Constitución de Unidades de Internacionalización de las Carreras al interior de las universidades

Etapa 4: Relevamiento de las condiciones y posibilidades de Internacionalización de los planes de estudio

Etapa 5: Elaboración de una propuesta de internacionalización inclusiva y de calidad

Eje A: Análisis sobre posibles espacios curriculares del plan de estudios que puedan incorporar una dimensión internacional

Eje B: Asignación de créditos académicos a los planes de estudio

Eje C: Visibilizar las experiencias de internacionalización de los estudiantes

5

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

La acreditación obligatoria de las carreras de interés público ha sido una marca fundamental en la búsqueda de la mejora continua de las propuestas académicas.

Junto a las universidades argentinas trabajamos en certificar aquellas carreras que no implican riesgo público con la finalidad de ampliar y disponer de criterios e indicadores que identifiquen áreas a fortalecer o apoyar.



Ideas Iniciales:

Habiéndose desarrollado ya con mucha eficacia varios procesos de acreditación de carreras cuyas titulaciones han sido incluidas en la nómina del artículo 43 y de carreras de posgrado, resulta oportuno proyectar la ampliación de procesos de evaluación para fortalecer aún más la calidad académica del sistema universitario

La afirmación anteriormente realizada nos lleva a pensar en la posibilidad de incluir paulatinamente y por áreas disciplinares, procesos de evaluación de la calidad en las carreras de grado del artículo 42.

Un proceso de evaluación de calidad para el grado no regulado por la Ley de Educación Superior necesita entonces tanto de la participación de la agencia que ha acumulado la expertiz con las carreras reguladas, como de las Asociaciones de Decanos/as, de Carreras o similares que podrían involucrarse directamente como agentes del proceso

5 CERTIFICACION DE CALIDAD

Documento Base Responsable CONEAU – Jorge Steiman

Principios rectores:

- a) Es posible implementar un proceso de evaluación de la calidad de las carreras de grado del artículo 42, que **“certifique” calidad académica** y que por ello podría nominarse como: “Certificación de Calidad Académica”.
- b) En tanto no tenga una regulación normativa, dicho proceso debe ser **voluntario**, tanto para carreras en funcionamiento como para carreras nuevas.
- c) **No debiera asimilarse** este proceso de certificación de calidad a los procesos de acreditación, más los procedimientos que se llevan a cabo en esta última pueden servir como basamentos para iniciarlo.
- d) La **autoevaluación** debiera ser siempre el inicio de cualquier proceso con evaluación externa.
- e) Algunos de los criterios acordados por los miembros del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior pueden ser puntos de partida.
- f) El proceso de certificación de calidad académica debiera poder impactar sobre el acompañamiento que realiza la SPU a la creación y desarrollo de carreras.

6

CARRERA DE INVESTIGADOR UNIVERSITARIO

Un gran porcentaje de las investigaciones científicas se realizan dentro del sistema universitario.

Junto a las universidades argentinas trabajamos en institucionalizar la figura del investigador universitario, contemplando la enseñanza, la extensión y la transferencia vinculadas a la investigación, en consonancia con las líneas propuestas por cada universidad y con las políticas nacionales de desarrollo socioproductivo.



Evolución del Programa :

1. De 1994 (primera categorización) a 2015 (última categorización) la cantidad de docentes-investigadores (DI) que percibe el incentivo creció (1994: 11.199; 2015: 25.287)
2. De los datos de 2015 se desprendían algunas cuestiones a atender para futuras categorizaciones:
 - a. Brecha de género: mayor cantidad de mujeres en las categorías más bajas,
 - b. Mayor presencia Cs. Exactas y Naturales en la categoría más alta,
 - c. Según datos de 2015, el 72% de los Docentes Incentivados No son Investigadores de CONICET
3. Datos 2022: total de categorizados: 58.801:
Cat 1: 3.583 Cat 2: 5.832 Cat 3:14.400 4:13.486 Cat 5: 21.500
4. Datos 2022: de categorizados: Pidieron y pagaron 18.618 docentes incentivados
5. Por reso 191/2021 se pagaron incentivos 2019. Por reso 214/2022 se pagaron incentivos 2020 y esta en marcha reso anticipo 2021
6. Pendiente 2014: 1,953 Se convoco Comisión Pendiente a Junio Ninguno

6 INVESTIGADOR UNIVERSITARIO

Importancia:

La función de planificación y política del Programa es estratégica para toda la I+D que se desarrolla en las universidades;

1. Para las UUNN: el programa de incentivos y categorización juega fuertemente en el diseño de los instrumentos de política de promoción de I+D de las universidades, tanto en proyectos como programas.
 2. Para docentes-investigadores: El Programa tiene una influencia directa en las elecciones que realizan los/as docentes universitarios ya sea en su empleo del tiempo como en las estrategias de avance en sus carreras.
- El Banco de evaluadores previsto, se está actualizando ya que se encontraba al 2009.
 - En 2019 se creó el SIDIUN pero nunca se implementó, generando una interrupción en los procesos de categorización de los docentes-investigadores/as y, por tanto, en el desarrollo de la función I+D en las UUNN.

6 INVESTIGADOR UNIVERSITARIO

Objetivos:

- Priorizar una nueva convocatoria de categorización
- Posteriormente reconfigurar el programa de sistema de Incentivo o el que lo reemplace

Agenda para convocatoria de categorización PRINUAR

- Trabajar sobre los acuerdos de la comisión de C,T y A del CIN que dieron lugar al SIDIUN
- Diseñar un software de apoyo de la convocatoria y evaluación por pares, que permite un sistema ágil y rápido
- Convocatoria definida cada 2 años, y permanencia cada 4
- Incorporar categoría de investigador en arte, incorporar cat 3 como evaluador, Comisiones más ágiles de evaluación, incluir a la transferencia tecnológica

7

CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN

La extensión es una de las tres funciones sustantivas de la universidad. En los últimos años se dieron amplios debates que pusieron en tensión el propio proceso de producción de conocimiento y su sentido en el contexto de la formación de profesionales.

Junto a las universidades argentinas trabajamos en su incorporación a los planes de estudio, en la visibilización de las experiencias desarrolladas y en el reconocimiento de los saberes producidos en conjunto con la sociedad.



7 CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN

Documento Base
Responsable Leandro Quiroga

Ideas Iniciales:

La extensión es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad, aunque no puede soslayarse que en los últimos años se dieron amplios y profundos debates en el área.

Dichos debates pusieron en tensión el propio proceso de producción de conocimiento y su sentido en el contexto de la formación de profesionales, como así también su conceptualización. Las experiencias desarrolladas en nuestras universidades surgen de propuestas específicas de las instituciones

Mediante convocatorias o instancias de capacitación, muchas veces demandadas por los equipos extensionistas desde su praxis, recogieron las inquietudes de distintos sectores

7 CURRICULARIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN

Documento Base
Responsable Leandro Quiroga

Acciones para el logro de este objetivo:

- espacios de formación teórica y metodológica sobre la curricularización de la extensión
- la jerarquización de las prácticas socio-educativas/comunitarias en la incorporación de los planes de estudio de pre-grado, grado y posgrado
- la producción de materiales pedagógicos que promuevan nuevas prácticas
- la institucionalización de dispositivos de diálogo territorial para un intercambio real con las organizaciones/sectores en cuyos espacios de desarrollen las prácticas curriculares
- la planificación de convocatorias de extensión que se basen en propuestas curricularizadas